

Diez y seis maravedis.

VALLE DE VARTO, VEINTE
Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Se viene la Casa de
Antonio Perez Huñer
y amenaza ruina

Entendida la Ciudad por los Caballeros Obremos mayores
que en el reconocimiento de Casas de esta Poblacion que han
practicado se ha advertido que la que habita D. Antonio Perez
Huñer en la Parroquia de Sta. Catalina, está amenazando
ruina, lo que le han hecho presente al referido para q. se
provea de remedio, y hasta ahora no lo ha executado; caso
este concepto, y el de que se difiere su demolición po-
dran resultar insanables perjuicios al Comun y parti-
culares que debe precaverlos este Ayuntamiento en
fuera de su obligacion. Acuerda q. inmediatamente
pase qualquiera de los Obremos mayores, asistido de
Alonso Salera Oficial mayor de la Ciudad real, y
Alonso de los Reynos, y de los señores de Alarcón
en continencia, vean y vean todo lo que cause peligro, y
se haga saber al referido D. Antonio Perez, pague
los gastos que se hicieren en su demolición; para q.
esta providencia tenga la validacion q. se requiere, suplico
la Ciudad al Sr. Conde. se sirva adaptar la presente
de su agrado; A fin de q. no se retrase esta disposicion;